

La Campana de Cubujúquí

AÑO IV

HEREDIA, MARZO DE 1950

Nos. 45



El problema de la Escuela de Pedagogía

Hace ya varios días que la ciudad se ha visto en continua efervescencia por la difícil situación planteada en lo referente al establecimiento definitivo de la Facultad de Pedagogía. Nuestros lectores habrán tenido la oportunidad de enterarse por medio de las gacetillas publicadas en la prensa nacional, de las gestiones que de uno y otro lado se han llevado a efecto para llegar a una feliz resolución.

Sin embargo fieles en nuestra misión de informar a la ciudad de los asuntos de interés público, nos vamos a permitir referirnos, aunque en forma breve por falta de espacio a este asunto de tanta trascendencia.

Creemos ante todo necesario dar una corta reseña histórica del asunto, que como Uds. verán se inició hace ya algunos años.

En 1915, el gobierno del Lic. don Alfredo González Flores decretó el establecimiento de la Escuela Normal de Costa Rica, institución que se encargaría de hacer maestros normales, y que tendría como asiento la ciudad de Heredia. En efecto esta institución estuvo funcionando por espacio de varios años y dando un magnífico resultado y siendo el orgullo de la Educación Nacional. Pero en 1941 esta escuela dependiente hasta ese entonces del Ministerio de Educación, pasó a serlo de la Universidad en virtud de su incorporación a la misma, bajo el nombre de Facultad o Escuela de Pedagogía, y quedando el antiguo nombre reservado exclusivamente para el colegio que se constituyó con las secciones restantes de la Escuela, es decir de I a V año.

La Facultad debido al ingreso creciente de alumnos de otros colegios del país, se encontró muy pronto con que el local que ocupaba (la casa vieja contiguo a la Normal) le era ya insuficiente, por otro lado bien pronto se hizo patente la insistencia de cierto sector de trasladarla a San José que agravó aún más la situación.

Posteriormente y con vista a darle a la Escuela de Pedagogía un asiento definitivo en esta ciudad, la Junta Administrativa de la Escuela Normal, donó el terreno situado en la esquina diagonal de la Escuela, en el cual con toda la solemnidad del caso se colocó la primera piedra del edificio que ocuparía dicha institución. Más tarde se pensó que el tal terreno era insuficiente para construir un edificio que llenara las necesidades de la floreciente Facultad y entonces la Junta de la Escuela y la Universidad convinieron en comprar entre ambas, la fin-

ca de don Víctor Rosabal, situada a las 300 varas de la Escuela. En esta oportunidad la Junta y la Universidad firmaron un contrato en que la primera autorizaba a la Universidad para que hiciera frente al pago de la mitad de la finca que le correspondía, por medio de una hipoteca del total de la misma. La Junta pagaba al acreedor la parte que le adeudaba la otra mitad de la finca; además la Junta se comprometía a dar en arriendo por 9 años la sección de su propiedad, siempre y cuando los pabellones de la Pedagogía se construyeran allí. No está por demás decir, que la primera piedra fué depositada en este otro lugar y de allí las autoridades de educación pronunciaron hermosos discursos en homenaje a la institución que se levantaría pujante en esta ciudad, uno de los cuales, el más brillante quizá fué el del Sr. Decano de la Universidad don Fernando Baudrit.

Pasó el tiempo y nuevamente se volvieron a iniciar las gestiones para trasladar la Pedagogía a San José, y el año pasado, con el fin de facilitar su estada aquí, se les destinó (en calidad de préstamo, por un año) el edificio de la Escuela Braulio Morales, se hicieron reuniones de distinguidas personas de la ciudad para darle solución adecuada al problema sin conseguirse resultados satisfactorios, ya que la propia Universidad ha mirado indiferentemente las gestiones que otra vez le han planteado, la Junta y diferentes comisiones de la ciudad. Ya en este año se dijo que era imposible por más tiempo retener a la Facultad de Pedagogía en Heredia y que la trasladarían definitivamente a la ciudad capital, a menos que se le entregara el edificio propiedad de la Escuela Normal. Sería tedioso el transcribirles a Uds. las gestiones que se hicieron para solucionar el conflicto y que no obtuvieron resultado, ya que son de conocimiento general, por lo tanto nos limitaremos a informarles de la solución que dió el Señor ministro de Educación, con motivo de la petición formulada por un grupo de estimables personas de la ciudad tendiente a que se le diera el edificio de la Normal a la Escuela de Pedagogía que es la siguiente:

«La Escuela Normal seguirá funcionando en su edificio, y la Escuela de Pedagogía funcionará alternando con la Escuela Cleto González V.»

Esta es la solución final que ponemos en conocimiento de nuestros lectores, de un asunto de tanta importancia e interés para todos los heredianos.

Contrato celebrado entre el "Instituto Costarricense de Electricidad" (I.C.E.) y la "Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Heredia"

Ante el Notario Manuel Antonio Quesada Chacón, en la ciudad de San José, a las 17 horas del 16 de Marzo de 1950

PRIMER TESTIMONIO EXPEDIDO PARA LA JUNTA

NÚMERO CIENTO NOVENTA Y NUEVE.—Ante mi, MANUEL ANTONIO QUESADA CHACÓN, Notario Público establecido en esta ciudad, comparecen los señores HERMAN HERRERA UGALDE, soltero, Ingeniero Eléctrico, de este vecindario, y LUIS FELIPE GONZÁLEZ FLORES, casado una vez, profesor de Estado, vecino de la ciudad de Heredia y dicen: Que actuando el primero en su carácter de Gerente del *Instituto Costarricense de Electricidad*, que en adelante será llamado simplemente el «Instituto», y el segundo como Presidente de la *Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Heredia*, que en lo sucesivo se llamará aquí la «Junta» — personerías de las que yo el Notario doy fe por conocimiento personal y además con vista de los respectivos acuerdos de nombramiento — autorizados y facultados legal y ampliamente para el caso — han celebrado el contrato siguiente:

PRIMERO: Con el fin único y exclusivo de que la Junta pueda terminar la construcción de la nueva Planta Eléctrica situada en Carrillos de Poás, el Instituto le ha abierto un crédito hasta por la suma de *un millón trescientos cincuenta mil colones* (₡ 1.350 000.00) que serán invertidos conforme al siguiente plan y presupuesto: 1) Terminación del acueducto: quinientos mil colones (₡ 500.000.00); 2) Tubería de presión (obras de concreto): setenta y cinco mil colones (₡ 75.000.00) 3) Tubería de presión (deuda con el Banco Nacional, inclusive costo de transporte al puerto de Puntarenas): ciento ochenta y un mil cuatrocientos veintiún colones. (₡ 181.421.00); 4) Tubería de presión (transporte de Puntarenas a la Planta e instalación): cuarenta mil colones (₡ 40 000.00) 5) Casa de máquinas (edificio, equipo, canal de descarga, etc., etc): ciento treinta mil colones (₡ 130.000.00); 6) Equipo eléctrico: trescientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y un colones (₡ 364.931.00); 7) Equipo eléctrico: (transporte de puerto Limón a la Planta e instalación) quince mil colones (₡ 15 000.00); 8) Casas para guardas y operadores: sesenta mil colones (₡ 60.000.00); 9) Sub-estaciones: cuarenta mil colones (₡ 40.000.00) y 10) Gastos generales: cien mil colones (₡ 100.000.00).

SEGUNDO: La indicada suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES la entregará el Instituto a la Junta así: QUINIENTOS MIL COLONES al ser suscrito este contrato; deduciendo de esta primera entrega OCHENTA MIL COLONES y sus intereses al seis por ciento anual que habían sido adelantados a buena cuenta, como préstamo de emergencia, para evitar la paralización de los trabajos de la Planta; DOSCIENTOS MIL COLONES en el curso del mes siguiente y el resto en ocho cuotas de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COLONES cada una que se entregarán el día quince de cada mes, a partir del quince de mayo próximo.

TERCERO: El crédito devengará intereses corrientes al tipo de seis por ciento anual y deberá ser cancelado en un término máximo de catorce años y diez meses, a partir del quince de abril de mil novecientos cincuenta y uno, fecha para la cual, según los cálculos hechos, estará en servicio la referida Planta de Carrillos de Poás. El pago se hará en cuotas mensuales, consecutivas e iguales que se calcularán para que queden cubiertos los intereses dichos al seis por ciento anual y las amortizaciones en fondo acumulativo, que será inicialmente del cuatro por ciento, sobre UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES, más los intereses capitalizados de que seguidamente se hablará. Los intereses de los quinientos mil colones que han sido entregados al suscribirse este contrato y de las demás sumas que deberán ser entregadas por el Instituto a la Junta, según lo dicho en la cláusula anterior, se liquidarán, para capitalizarlos, hasta el quince de abril del año próximo, fecha en que se iniciará el pago de las amortizaciones. Esta fecha fijada para la iniciación de los pagos podrá variarse, a juicio del Instituto, si, por razones no previstas, la Planta no pudiera estar en servicio en el mes de abril de mil novecientos cincuenta y uno.

CUARTO: La inversión detallada del crédito a que este contrato se refiere se ajustará en un todo al presupuesto indicado y será controlada o fiscalizada por el Instituto cuyos personeros o delegados inspeccionarán — cuando así lo estimen conveniente o necesario, — tanto las obras que vayan siendo terminadas o que estén en construcción como las nuevas inversiones planeadas. La Junta dará al Instituto informes o reportes de las inversiones hechas en cada período mensual, en relación con la ejecución de las obras planeadas. Cualquier variación fundamental que, por razones no previstas, deba ser introducida en los planes de inversión deberá ser previamente conocida y aceptada por el Instituto el cual cubrirá cualquier reajuste que se haga necesario para terminar las obras planeadas de la Planta — previo estudio y aprobación del presupuesto adicional correspondiente — prestando a la Junta, en todo caso sin costo alguno para ésta, cualesquiera servicios de asesoramiento técnico que requieran los trabajos de la Planta o el acondicionamiento debido de las líneas de transmisión y de distribución de fuerza.

QUINTO: Dentro del término prudencial de tres meses después de terminada la construcción de la Planta de Carrillos de Poás, la Junta queda obligada a constituir en favor del Instituto GARANTÍA HIPOTECARIA y PRENDA INDUSTRIAL, de PRIMER GRADO AMBAS, sobre los inmuebles, edificaciones, represas, acueductos, tuberías, máquinas y demás instalaciones fijas o movibles de la referida Planta, sirviendo de base para determinar el monto de respon-

sabilidad proporcional de cada uno de los bienes gravados el avalúo que para tal efecto deberá ser hecho por el «Servicio Nacional de Electricidad». Si, pasado el término dicho de tres meses, el «Servicio Nacional de Electricidad» no hubiera practicado tal avalúo, ambas partes fijarán, de común acuerdo, el monto de responsabilidad de cada uno de los bienes gravados, así como las sumas que, en caso de ejecución, servirán de base para cualquier remate eventual. En cuanto a la garantía prendaria, la Junta dará en su oportunidad las indicaciones completas y detalladas de marcas, numeración especial y demás datos de identificación necesarios de las máquinas instaladas. En lo que al caso fueren aplicables, se tomarán como base las normas que, en lo referente a préstamos industriales, contiene el Reglamento de la Sección de Crédito Agrícola e Industrial del Banco Nacional (Acuerdo del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio número ciento seis—H— de veinticuatro de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho). Es entendido que el incumplimiento de las obligaciones a que esta cláusula se refiere facultará al Instituto para tener como vencida y exigible en su totalidad la deuda contraída por la Junta y para embargar y subastar todos los bienes muebles o inmuebles que constituyan la Planta de Carrillos de Poás.

SEXTO: Por el no pago de SEIS MENSUALIDADES CONSECUTIVAS de intereses y amortizaciones, el Instituto podrá también tener como vencida y totalmente exigible la obligación constituida aquí pero, sin perjuicio en los privilegios, renunciadas y estipulaciones legalmente implícitas a su favor por las garantías hipotecaria y prendaria, estará facultado el Instituto—en el evento de ocurrir tal demora por razones que no sean imputables a fuerza mayor, y en cumplimiento de las finalidades que le están encomendadas por su ley constitutiva en cuanto al fomento y desarrollo de la energía eléctrica—para nombrar un INTERVENTOR que actuará con plenas facultades de intervención directa y fiscalización en el manejo total de la Empresa Eléctrica Municipal de Heredia. Si transcurriere otro semestre sin que la situación financiera de la Junta se hubiere normalizado, el Instituto podrá proceder a la ejecución correspondiente, sirviendo siempre de base a la misma, para efectos del remate, el avalúo en la cláusula anterior, sin que en ningún caso la venta judicial pueda verificarse por menos de dicho avalúo. La Junta estará en todo caso obligada a proporcionarle al Instituto, mensualmente, en fórmulas especiales que por éste le serán oportunamente suministradas, detalles completos de su situación financiera general y de la administración de la Empresa Eléctrica a su cuidado, esto con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y de facilitar la cooperación que entre ambas entidades contratantes debe existir en todo momento.

SÉTIMO: La nueva Planta de Carrillos de Poás deberá interconectarse oportunamente al sistema Eléctrico de la Nación que ha sido planeado por el Instituto de acuerdo con su ley constitutiva, y a ese efecto, la Junta queda en la obligación de atender las indicaciones técnicas hechas por aquel.—La interconexión no afectará los derechos de propiedad de la Corporación Municipal del Cantón Central de la Provincia de Heredia sobre la Planta. Cancelada la deuda con el Instituto, será optativo para la Junta mantener interconectada su Planta o

construir su propia línea de transmisión a efecto de operar la misma Planta en forma independiente.—Sin embargo, la interconexión se mantendrá obligatoriamente por un plazo mínimo de diez años, a partir de la fecha en que la Planta entre en servicio. La línea de transmisión desde la Planta hasta la ciudad de Heredia la construirá por su cuenta el Instituto y la Junta le reconocerá por el uso de la misma el pago que sea determinado por el «Servicio Nacional de Electricidad», al hacer éste los cálculos técnicos de tarifas.—Todo el tiempo que la Junta pague el derecho de uso de la referida línea el Instituto por ningún concepto—salvo caso fortuito o fuerza mayor—podrá suspender la prestación del servicio.—El Instituto tendrá lista la línea de transmisión en las condiciones necesarias para que el servicio se preste con absoluta eficiencia desde el momento mismo en que quede terminada la planta.

OCTAVO: Dentro de los tres meses siguientes al día en que comience a funcionar la Planta, se fijará la demanda máxima inmediata de energía de las poblaciones a las cuales sirve en la actualidad la Planta llamada «La Joya», perteneciente a la Municipalidad de Heredia. Fijada esa demanda, más una reserva adicional que permita atender eficientemente los nuevos servicios que puedan solicitar las referidas poblaciones en un plazo de cinco años futuros, la Junta estará obligada a vender al Instituto—al precio tarifado por el Servicio Nacional de Electricidad—los excedentes de energía que sean necesarios para el servicio de la ciudad de Alajuela u otras poblaciones, abonándose a las cuotas que, conforme a lo convenido deba pagar la Junta, el valor de esos excedentes, tomados por el Instituto el cual podrá disponer en todo caso, desde que comience a funcionar la Planta y a cuenta de tales excedentes, de la cantidad de SEISCIENTOS KILOVATIOS.—La reserva de energía a que antes se alude, en ningún caso será inferior al cincuenta por ciento de lo calculado para atender la demanda máxima inmediata y para fijarla, se tomarán en cuenta las posibilidades de industrialización que tenga la ciudad de Heredia.—Los cálculos que requiera la aplicación de esta cláusula se harán conjuntamente por ingenieros de la Junta y del Instituto.

NOVENO: La Junta podrá, en cualquier momento, pedir al Instituto una revisión de los cálculos a que se refiere la cláusula anterior, si ocurriera en la ciudad de Heredia un desarrollo industrial o de población no previsto al hacerse tales cálculos o si en estos, incluida la reserva de que antes se habló, se hubiera incurrido en error.

DÉCIMO: A efecto de controlar las pérdidas por deficiencia de las líneas de distribución o por contrabandos, la Junta se obliga a revisar totalmente y a cambiar, si fuera necesario, tales líneas así como a implantar el sistema de medidores para los abonados. Para llevar a cabo esas inversiones gradualmente, dentro de un término prudencial de tres años, después de que entre servicio la Planta, se aplicarán a ellas, los sobrantes de los ingresos, deducidas las sumas de amortización e intereses del empréstito a que este contrato se refiere y las de mantenimiento y operación de la Planta.

DÉCIMO PRIMERO: Hecha excepción del caso de incumplimiento en los pagos de amortizaciones e intere-

PASA A LA SÉTIMA PÁGINA

DE MI HEREDIA DE ANTAÑO

DE CÓMO UNA GRAN DAMA DE MI CIUDAD ME CRUZÓ

CABALLERO

Por VÍCTOR ML. ELIZONDO

En el pequeño negocio que había abierto mi padre en los alrededores del Mercado, en un nuevo intento de ganar el favor de la Diosa Fortuna, que tantos reveses le había hecho en la vida, hacía yo el aseo aquella mañana de enero de 1915.

Los trotes de unos caballos que se detuvieron a la puerta, me hicieron levantar la vista. Jinete en uno de ellos, Carlos Rosabal me miraba con los ojos chispeantes de malicia y una sonrisa socarrona en los labios.

—Qué te traé por aquí, Carlos? le pregunté, dejando a un lado la escoba con que barría.

—Que te vengo a llevar!

—Y eso, a dónde?

—A qué pasés tus vacaciones conmigo en la finca.

—Pero estás loco, que dirá tu mamá!...

—Mamá me mandó a llevarte... no ves que te traigo caballo?

Me inmuté de tal modo, que Carlos mirándome de arriba abajo agregó al instante:

—No te asustés, si no te está hablando un muerto! y su risa explosiva, aquella que tanto recordamos sus amigos, cayó sobre mí como una catarata.

Mis negativas y mis evasivas para aceptar la fina invitación que me hacía mi amigo, se estrellaban ante su firme resolución de llevarme consigo.

—Prometí llevarte, y aquí me quedaré plantado todo el día y toda la noche, hasta que te decidás; yo he de cumplir mi palabra, recalcó Carlos con tal firmeza, que mi padre intervino para decirme:

—Bueno hijo: ante tanta gentileza, resulta descortés toda negativa tuya; alístate y te vas... Después me llamó aparte, para darme instrucciones y consejos respecto a las buenas maneras que debía observar en una casa de tanto rango como la casa Rosabal.

*
**

Una hora llevábamos ya de trotar en nuestras cabalgaduras por el empinado camino que conducía a los Angeles de San Rafael en donde estaba situada la finca de don Amado Rosabal.

Mi amigo Carlos, decidó y parlan-

de animarme y de convencerme de que en su casa iba a pasar unas deliciosas vacaciones, y de que su familia me recibiría con los brazos abiertos. Como no surtían efecto para alegrar mi espíritu, las observaciones serias, recurrió Carlos a la broma y al chiste fino que con tanta propiedad e ingenio sabía emplear. Yo apenas le respondía con monosílabos o con fingidas sonrisas, porque mi pensamiento todo, estaba concentrado en aquel mundo nuevo, culto y elegante, desconocido para mí, al cual iba a penetrar. La casa Rosabal en aquellos días de mi juventud, figuraba en primera línea entre las más aristocráticas de la ciudad. Yo en cambio pertenecía a una familia modesta y pobre; a un hogar de cristianos viejos, muy trabajadores y honorables, pero situados al margen de toda vida social.

Dialogando conmigo mismo me preguntaba, qué méritos poseía para ser acreedor al gran honor que se me dispensaba al aceptármeme como huésped en aquella casa señorial, y la verdad que fuera del de ser amigo de Carlos, con quien me había unido el arte, pues ambos éramos devotos de la poesía y presumíamos de bardos, no encontraba ninguno.

Mi sangre, era sangre de pueblo campesino; no tenía antepasados de renombre que mostrar, aunque me envanecía de mi ascendencia vasca. Por tradición de familia sabía que quien trajo mi apellido a la América, fué un montañés de las regiones nortañas de España, que se radicó en Nicaragua, allá por la época colonial, y formó hogar y numerosa prole. Un vástago de ese tronco vino a Costa Rica, adquirió y trabajó «tierras de pan llevar» en Santo Domingo de Heredia, y de allí la sangre de ese progenitor se extendió hacia el occidente del país, por Heredia, por los cantones del norte de Alajuela y el Guanacaste. El amor a la tierra que hizo de mis antepasados tesoneros agricultores, tiene su origen en esa ascendencia vasca, pues bien sabido es que para el vasco, la tierra es el amor de sus amores. Recordaba que mi apellido Elizondo, tiene hasta una

linda significación en vascuense: *junto a la iglesia*, que siempre me ha sonado muy bien. Pero había méritos en todo ello, para poder traspasar el umbral de la casa Rosabal?

Me sentía en esos momentos tan humilde, tan pequeño, que parando en raya mi caballo, exclamé aterrado ante mi amigo, con toda intención de devolverme:

—Carlos, para qué me llevás a tu casa?

Carlos, que ya iba incómodo con mi timidez, se alzó en los estribos, y mirándome con fulgentes ojos, me contestó:

—Para comerte crudo, zopenco! y espoleó a su caballo apurando el trote.

Yo lo seguí como un autómata.

*
**

Los caballos relincharon sintiendo la cercanía de la querencia, y apuraron el paso.

Minutos después, nos deteníamos en un campo sembrado de naranjos, frente a la casa de verano de don Amado Rosabal. Era una gran casa, montada en alto, protegida por un bosque de altos árboles cubiertos de líquenes y musgo, y rodeada de amplios corredores.

De todas partes veía yo salir bellas mujeres, alegres jóvenes y curiosos niños, y tras de todos apareció a mi vista la venerable figura de doña Chayo Cordero de Rosabal.

Adela y Luisa Rosabal, en la primavera de su vida y radiantes de belleza, bajaron y salieron al patio hasta rodear mi caballo, del cual no atinaba a desmontar, tan sorprendido y meticuloso me hallaba. Cada una se excedía en atenciones para mí, saludándose como si hubiera sido un viejo amigo de la casa. Yo comprendía que trataban por todos los medios posibles, que no me sintiera rebajado en su presencia.

Bajé del caballo, y con toda torpeza, pues las palabras se negaban a fluir a mis labios, saludé a aquellas señoritas. Al sentir sus manos entre las mías tuve la impresión de tocar algo sagrado, manos de princesas o de diosas. Y tenía razón, pues por aquellos tiempos la ciudad de Heredia rendía a las señoritas Rosabal, admiradas por bellas y por cultas, un res-

peto casi místico. Cuando en las tardes de verano, a la hora del recreo, salían a dar un paseo por las anchas aceras del Parque Central, las miradas de todos los heredanos se prendían de ellas, llenas de admiración.

Adela, blanca como una magnolia, con su esbeltez y perfil de diosa griega, y Luisa con su suave tez morena, que hacía recordar el verso del Rey Poeta a la Sulamita, «porque el sol la besó», llenaban el corazón de la ciudad. Si a un heredano de aquellos tiempos, alguien hubiera osado poner en duda la belleza de las niñas Rosabal, con seguridad que habría recibido su merecido a puñetazos. Muestra de ese fanatismo de la ciudad, por la belleza y la cultura, es el bello poema del poeta heredano, Asdrúbal Villalobos, que explicando en bellos y alados versos el origen de la primera Guerra Europea, que sorprendió en París a Adela, concluye que fue su belleza, que se disputaban los países del viejo continente, la que provocó el conflicto bélico. Con este hermoso cuarteto terminaba aquel poema:

Que la enorme Alemania pretextándose agravios
empujó a las naciones hacia el campo fatal....
Palabras sin sentido que nos dicen los labios!
La Guerra la produjo... Adela Rosabal!

Doña Chayo me esperaba en el corredor de la casa. Dándome tres palmadas en el hombro, con la sonrisa más bondadosa y con palabras tan dulces como las de una madre, me dijo:

—Pase adelante, hijo, esta es su casa.

La familia Rosabal sentía gran placer en reunir en su casa de campo, en las temporadas de verano, no solamente a sus familiares sino también a sus amigos íntimos.—Yo me quedé asombrado de ver tanta gente en aquella mansión. Carlos, que adivinó mi asombro, me susurró al oído: —Ahora somos pocos.... vas a ver el sábado!

Fuí presentado a la familia y huéspedes de la casa: a doña Chayito, la hija mayor de la familia, esposa del doctor don Roberto Jiménez, cuya lozana juventud,—aún transitaba su segundo año de matrimonio, bendecido por Dios con una preciosa chiquitina—adornada por su natural bondad, admiré desde el primer instante; a Esti-la Rosabal, la esposa del profesor don Juan Dávila; a Amadita, en toda la florecencia de sus 17 años, pero tan niña en su espíritu, que me sorprendió verla hacer coro con los niños ani-

mando sus juegos infantiles. Ya se adivinaba en ella a la ejemplar madre que ha sido en el hogar Badilla-Rosabal; a Claudia Echeverría, la hija del poeta Aquielo, primorosa en su temprana juventud; a Sarita Rosabal, una tierna niña, prima de la casa, en cuyo rostro moreno resplandecía el candor y la bondad de su alma, tal que Dios la quiso virgen y joven para llamarla en la primavera de su vida a adornar sus coros celestiales; a Clemencia Lara, una damita de la mejor sociedad josefina. Salieron también a saludarme Héctor y Víctor Rosabal, y Juancito Dávila, tan jovencitos entonces que usaban todavía pantalones cortos; y me rodearon también con ojos curiosos los niños de la casa: Alicia Rosabal, la hija menor de la familia,—hoy señora de Roig,—Florita Dávila,—hoy señora de Paz—y Virginia Pacheco, que ha descollado entre las mujeres más bellas de nuestra capital, tan pequeñas todas, que se entretenían jugando con muñecas.

Acogido tan familiarmente en aquel hogar, fuí perdiendo el temor, y al declinar el día, cuando desde el alto de un potrero mirábamos ponerse el sol en el ocaso, ya no era yo el joven torpe y encogido que había llegado a aquella casa señorial horas antes. Amoldándome al culto ambiente en que me encontraba trataba de aplicar, cuanto mi padre me había enseñado respecto a las buenas maneras en la vida social. Mi padre para educarnos a mí, y a sus sobrinos, se había aprendido el Carreño de memoria, aquel famoso libro, que fue como la Biblia en materia de moral y urbanidad para las generaciones del pasado siglo y comienzos del presente. Y qué útiles me han sido sus enseñanzas en mi vida!

Ya más desenvuelto comencé a llamar la atención por mi afán en mostrarme gentil y caballeroso con las damas que acompañaba.

Cuidaba de que mi conversación fuera oportuna y discreta, y poniéndome al nivel de mi modestia procuraba evitar los rebuscamientos y ser sincero en mis contestaciones. Así, cuando Adela Rosabal encantada con las policromías del crepúsculo, se dignó preguntarme: —Víctor Manuel, le gusta este atardecer campesino? yo le contesté de inmediato: —No lo he visto más lindo en mi vida! y así era la verdad, pues en los ojos claros de Adela Rosabal, yo estaba contemplando en ese momento toda una sinfonía

de colores; en ellos veía yo hundirse al sol agonizante en un lecho de rosas, que se desprendían en copiosa lluvia hacia la tierra.

Y llegó la hora de la comida familiar. Está fresco en mi memoria este recuerdo; oigo todavía la amena charla y la risa argentina de las damitas; veo a doña Chayo sirviendo a aquella enorme fila de comensales que rodeaban su mesa, procurando que todos quedaran satisfechos; a Héctor hilvanando un chiste al extremo de la mesa, y a Carlos mirándome de reojo, un tanto nervioso observando al principio mis modales, y alegre y feliz al convencerse de que yo no era tan ignorante en materia de urbanidad.

Aquella noche dormí soñando con palacios encantados poblados de bellísimas princesas y de hadas benéficas.

*
* *

Los días siguientes se sucedieron para mí, con esa rapidez que dice el poeta Lamartine que discurren las horas dichosas.

En la mañana después del sustancioso desayuno, íbamos peñas arriba, por potreros y montes, recogiendo moras en las zanjas cubiertas de zarzales, en busca del encanto de los sombríos bosques poblados de añosos árboles arrebujaados para defenderse del frío en sobretodos de líquenes y musgos. Al vernos pasar los caballos relinchaban y huían asustadizos haciendo estremecer al rítmico golpe de sus cascos la verde sabaneta de los potreros; y los hatos de vacas, presumiendo que llevábamos su rica golosina de sal, nos seguían a distancia mirándonos prudentes y recelosas. Y el aire montañal y el claro sol campesino, animaban el espíritu y encendían los rostros de las bellas damitas, y risas y cantos quebraban la transparencia de la mañana.

En las noches después de la comida, en el *hall* de la casa se celebraban las más hermosas tenidas musicales. Doña Chayo y sus hijas, por turnos se sentaban al piano, y acompañadas de Carlos que tocaba muy bien el violín, ejecutaban sinfonías de Mozart y Bethoven o los valeses de Straus, y las notas musicales volaban como mariposas de luz en la campiña.

*
* *

Y llegó el sábado, y como me lo había advertido Carlos me faltaba por conocer a muchas personas. En las horas de la tarde la familia, a cada

momento se desbordaba en el patio de naranjos para saludar a un recién llegado. Los primeros fueron don Amado y su hijo Eladio. De esta vez, Claudia Echeverría fué el blanco de todas las bromas, porque aunque su juventud no necesitaba retoques, corrió a su tocador a engalanarse para aparecer más bella a los ojos de Eladio, su prometido.

Después arribaron don Juan Dávila, el marido de doña Estila y don Vicente Fernández, el tío amado de la familia. Me sorprendió que don Juan, el serio profesor que yo conocía, tuviera el espíritu alegre como un niño, pues apenas desmontado de su caballo, provocó la risa de todos con sus famosas «bromas búlgaras».

Enseguida no más el trote de un caballo nos anunció la llegada del Dr. don Roberto Jiménez Ortiz, el esposo de doña Chayito. Al ser presentado a él, me tomó de un hombro y me dijo:

—Bueno, pollo, vamos a ser buenos amigos. Y en realidad lo fuimos, y hasta logré al correr de los años el honor de sentarme a su lado en el Congreso de la República para defender los mismos ideales.

*
**

La comida de esa noche, como en todas las que estuvo presente don Amado, fué muy ceremoniosa. Hice la observación de que a doña Chayo la querían sus hijos con un amor sin reservas, que se trenzaba a ella con toda confianza, que le vertían sobre su cuerpo como una lluvia de flores. Era que doña Chayo tenía el secreto de la eterna juventud en su espíritu, y su corazón siempre estaba de fiesta. En cambio a don Amado lo amaban sus hijos con veneración respetuosa: con el afecto que se pone a un Dios.

Cuando estaba presente don Amado, tanto los miembros de la familia como sus huéspedes extremaban las buenas maneras. La conversación en la mesa, sin dejar de ser amena, era más circunspecta. Sólo Héctor Rosabal en un extremo de la mesa no podía contener su fibra humorística, y rompía a menudo la seriedad del momento con un chiste generalmente muy oportuno e ingenioso. Don Amado le miraba a veces con ojos severos, pero muy a menudo también la salerosa gracia de Héctor rompía su seriedad habitual, y la risa brotaba de sus labios. Sólo Héctor era capaz de hacer reír a don Amado!

Don Amado Rosabal y Polanco,—

me había referido mi padre—, llegó a Heredia con escasos recursos económicos. Pero hombre de raro talento para los negocios y trabajador infatigable, pronto amasó una sólida fortuna. Fundó en esta ciudad la primera industria seria de jabón. Las abuelitas de hoy, todavía recuerdan su famoso «jabón de costra», que los niños íbamos a comprar a su establecimiento comercial, a seis grandes barras por peseta. Estuvo al borde de la ruina, y de perecer con toda su familia, a consecuencia de un incendio que arrasó su casa de habitación y su comercio. Pero la adversidad nunca amilanó a don Amado; redobló sus esfuerzos, y pronto restableció y duplicó su capital. Hombre de encendido espíritu cívico, dedicó lo mejor de su vida y contribuyó en mucho al progreso local y al bienestar de la colectividad herediana. Como miembro de la Junta de Caridad, como Regidor Municipal, y como Diputado, puso todo su esfuerzo por el bien de Heredia, y por ello nuestro historiador don Luis Felipe González lo ha catalogado como uno de los Benefactores de la Ciudad. Aunque se naturalizó costarricense, y se hizo tico por el cariño a Costa Rica, siempre conservó en su corazón profundo amor a Cuba, su patria de nacimiento. Y cuando el Apostol Martí y el heróico Maceo, residieron en Costa Rica, cooperó con ellos a lograr la independencia de la Perla Antillana. Algunos heredianos tuvieron el privilegio de ver en los corredores de la casa de don Amado montones de machetes, y a Maceo, el glorioso mestizo, probar su temple con la uña. Era el aporte de don Amado, para los mambises que en las junglas de su patria luchaban por extirpar de la isla el dominio español.

*
**

Cuando menos se esperaba, la casa de verano de la familia Rosabal era invadida por grupos de alegres visitantes. La juventud herediana atraída por ese culto y honorable hogar se desbordaba algunas noches en aquella señorial mansión. Entre esos asiduos visitantes y amigos de la casa recuerdo a los caballeros, entonces muy jóvenes, Ernesto González Flores, Luis Felipe González Flores, Fermín Meza, Miguel Pacheco, Paco Flores, Jorge y Chale Pacheco, Gonzalo Pacheco y al Dr. don Joaquín Badilla.

Cuando llegaban esos caballeros se improvisaban bellísimas veladas. Se

programaban juegos de salón, se cantaba, se recitaba y se danzaba al compás de los rosados valeses de Straus, tan en boga en la época. Si todo tiempo pasado, como canta el poeta, fué mejor, habré de recordar con nostalgia aquellos tiempos idos, por la cultura,— hoy tan decadente—con que se efectuaban esas fiestas de juventud y alegría, en las cuales yo no sabía que admirar más, si el donaire de las mujeres o la exquisita cortesía de los caballeros.

En una de esas veladas doña Chayo se acercó a mí, y me hizo esta súplica:

—Víctor Manuel me va a hacer el favor de recitar los versos que Ud. compuso a su padre.

Lleno de timidez le contesté: —Señora, excúseme, pero me da mucha pena.

—Yo se lo ruego, Víctor Manuel, me dijo cariñosa.

Aah... por un ruego de doña Chayo yo me sentía capaz de afrontar lo imposible.

—Estoy a sus órdenes, le contesté decidido.

Doña Chayo tomándome de un brazo me presentó de esta manera:

—Señores este jovencito, les va a recitar unos versos que compuso a su padre, y que a mí me han gustado mucho. Les aseguro que es un poeta, y que es todo un caballero!

Todo un caballero! me estremecí ante esta frase, porque la sentí como un espaldarazo, y recité poniendo el alma en mi poema. Creo que lo hice bien porque se me aplaudió nutridamente y se me obligó a recitar otros versos de mi cosecha.

Pero yo no oía el tributo que el auditorio dispensaba al modesto devoto del arte. En mis oídos sólo sonaba la generosa frase de doña Chayo: es todo un caballero!

Salí al corredor para gozar a solas mi felicidad. Aspiré el aire embalsamado por los naranjos en flor. Miré al cielo y las estrellas me parecieron más brillantes, y sentí la impresión de que la constelación de la Cruz del Sur, allá en el polo austral, abría sus brazos diamantinos para bendecir mi alegría.

A mi memoria llegaba el recuerdo de cuanto había leído en libros de historia y novelas caballerezcas. Emperatrices y Reinas que hacían arrodillar ante sí a humildes vasallos y los levantaban de un espaldarazo conver-

Contrato celebrado entre el "Instituto Costarricense...."

VIENE DE LA TERCERA PÁGINA

ses, y de lo estipulado en la cláusula quinta de este contrato, las diferencias o cuestiones de orden técnico que pudieren sufrir en cuanto a la interpretación; aplicación e incumplimiento de este contrato deberán resolverse mediante arbitraje, de conformidad con las previsiones y disposiciones contenidas en los Artículos trescientos noventa y cinco y siguientes del Código de Procedimientos Civiles. Al efecto, para integrar el Tribunal de Arbitraje serán escogidos a la suerte por el Instituto y la Junta, conjuntamente, o por el Juez Civil de Hacienda si una de las partes fuere remisa a hacerlo, tres árbitros de la lista formada anualmente por la Corte Suprema de Justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: El Tribunal de Arbitraje deberá dictar su fallo dentro de los dos meses siguientes a la fecha de aceptación que de sus cargos hagan los «árbitros juris» sorteados. Tal fallo será inapelable y producirá cosa juzgada. Los honorarios legales de los árbitros serán cubiertos por iguales partes por el Instituto y la Junta. Yo, el Notario, doy fe de que los otorgantes fueron debidamente autorizados para celebrar el contrato a que esta escritura se refiere con vista de los libros de actas respectivos según acuerdos tomados por el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO en sesión número veintisiete (ordinaria) celebrada a las diecisiete horas del nueve de fe-

brero último (artículo segundo) y en sesión número treinta y uno (extraordinaria) celebrada a las diecisiete horas del catorce del mes en curso (artículo único) y por la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE HEREDIA en su sesión sexta extraordinaria, celebrada a las diecinueve horas del día trece de este mismo mes. Así se expresaron los comparecientes, habiendo aprobado lo escrito, luego de habérselos leído ante los testigos José Francisco Chaverri Rodríguez y Juan Bautista Aguilar Prendas, de este vecindario, firmando todos esta escritura de la que extendiendo un primer testimonio para cada una de las partes, libre de derechos fiscales por estar legalmente exentos del pago de los mismos tanto el Instituto como la Junta, y firmándose también por todos dichos testimonios, en la ciudad de San José, a las diecisiete horas del día dieciseis de marzo de mil novecientos cincuenta. Manuel Antonio Quesada Ch., Luis Felipe González F., Hermann Herrera U.

Lo que antecede es copia exacta y testimonio primero de la escritura número ciento noventa y nueve, iniciada en el folio veinticinco vuelto del segundo tomo de mi protocolo. Con ella fué confrontado ante las partes y testigos y resultó conforme. Lo expido, al suscribir aquella, para entregarla al señor Gonzáles Flores en su carácter dicho. Sólo taso y cobro los derechos notariales.

DE MI HEREDIA DE ANTAÑO...

tidos en caballeros. Doña Chayo, la cultísima señora, la refinada dama, era para mi imaginación juvenil, tan grande como una Emperatriz. y yo me sentía ennoblecido por ella con

aquel blasón de caballero que me otorgaba para formar estirpe en mi familia, y para que fuera por la ruta del ensueño, Caballero de Dios, a conseguir el triunfo de mis ideales.

Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos

Resumen general de las actividades realizadas por el Sindicato de Comerciantes Heredianos a partir del 26 de agosto de 1949 día en que entró en funciones la nueva Directiva

1—Se nombraron diferentes comisiones encargadas de realizar distintas funciones en relación con el Sindicato: aquí resumimos las labores efectuadas por dichas comisiones.

2—Visitan al Señor Gamboa para lograr una rebaja en el precio de los fósforos, hasta la hora el Sr. Gamboa no resolvió.

3—Conversaciones con Socios que presentaron renuncias para que fuesen retiradas, resultando que no fué posible persuadirlos.

4—Visitar al Señor Ministro de Trabajo para exponerle la diferencia existente entre las distintas categorías en Heredia con relación a San José, tal gestión no ha sido resuelta aún por no haber podido los señores Miembros encargados, entrevistarse con el Señor Ministro.

5—Hay una comisión nombrada expresamente para solucionar los problemas de los Señores patentados, dicha comisión está integrada por los

Sres. Luis Moya, Juan Luis Monge y Hernán Viquez.

6—Otra comisión se nombró para conseguir el expendio de azúcar a más bajo precio; se consiguió que el Señor Oscar Negrini comprara una partida de 100 quintales para vender a ₡ 46.40 quintal.

La Directiva ha enviado las siguientes comunicaciones:

1—Circular a los Señores Miembros del Sindicato previéndoles de una posible escasez de leche Klim y avisándoles que hay en plaza leche en polvo Rosmery a precio más bajo.

2—Circular pidiendo a los comerciantes, vender los fósforos al precio corriente sin variación, pues eso perjudica a otros comerciantes.

3—Varias comunicaciones a la Municipalidad local con relación a la botica de turno; ninguna fué contestada.

4—Una nota al Sr. Ministro de Trabajo rogándole se sirvie-

ra informar si el Sindidato tenía representación en el Consejo de Salarios. El Sr. Ministro informó que ya se había hecho el nombramiento conforme los reglamentos.

5—Se notificó a la Suc. de licores de Heredia, la inconformidad del Sindicato al venderle licores a los no patentados.

6—Se aceptaron como nuevos socios a los Señores Carlos Viquez Arguedas, Neftaly Camacho y Eladio Dengo.

Hasta aquí las actividades desarrolladas por la Directiva actual.

ROBERTO PACHECO
Secretario.

ACUERDO AZUCAR

Heredia 19 de Febrero de 1950.

Para beneficio de sus miembros, el SINDICATO PATRONAL DE COMERCIANTES HEREDIANOS en su última sesión ordinaria, acordó:

Autorizar al señor Oscar Negrini, miembro de este Sindicato, para que compre azúcar directamente al departamqnto de azúcar, y lo distribuya entre el comercio sindicalizado.

JOSÉ A. ALFARO P.
Presidente Sindicato Patronal
de Comerciantes Heredianos.

Heredia, 3 de diciembre 1949.
J-4

De Segundo Cmdte. Serv. a Sr. José A. Alfaro P.

ASUNTO: Contestando Oficio del 23 de Nov.

En contestación a su atenta solicitud para que esta Dependencia redoble la vigilancia del sector a que su persona hace referencia, me permito manifestarle que de inmediato esta Comandancia dió la orden para que a partir de esta fecha se comience a actuar en la forma por Ud. deseada.

Esperamos pues dejar así complacida su atenta solicitud y subsanar la deficiencia que por lo limitado del personal nos obliga a ella.

Con muestras de consideración y respeto me suscribo del señor Alfaro y Miembros del Sindicato de Comerciantes, su affmo. ss.,

RAÚL CAMBRONERO HIDALGO
Capitán, Seg. Comandante Guardia Civil.

MEDICINA POPULAR

CARIES DENTALES

Ha sufrido el lector alguna vez la experiencia del dentista? Se ha sentido posesionado del miedo del dolor que acomete cuando, sentado en la clásica silla, mira con ojos de víctima los preparativos del profesional que se dispone a entrar en funciones? No es cierto que se requiere una fuerte dosis de dominio sobre sí mismo, para resistir al deseo de salir corriendo antes que el dentista haga presa en la boca con el aparatoso instrumental?

La verdad es que no hay razón que justifique ese pánico, y así lo reconocemos todos después de haber sufrido una extracción, o la aplicación de una calza, sin experimentar dolor. Hoy día se está tan avanzado en el terreno de la anestesia local, y son tan efectivos los medios con que cuenta el dentista para hacer desaparecer instantáneamente toda sensación de dolor, que sería una torpeza procurar dilaciones en el arreglo de la dentadura cuando principian los primeros desperfectos, por creer que eso ha de doler mucho.

Por qué se pican los dientes? Hasta el presente nadie ha sabido contestar satisfactoriamente esa pregunta. Se cree, con alguna razón, que ello se debe a la fermentación ácida de los azúcares o carbohidratos que se ingieren en la alimentación y cuyos residuos retenidos en los intersticios de la configuración dentaria, se fermenta favoreciendo la formación de bacterias ácidas, que producen la descalcificación de la dentina, que origina las caries. Por eso es práctica higiénica recomendable y en la cual debe insistirse constantemente, la de cepillar bien los dientes, enjugándolos con abundante agua después de las comidas y con especialidad por las noches, ya que es durante el sueño, cuando hay mayor oportunidad de que se produzcan las bacterias de que habló antes.

Hasta el presente, el único medio de impedir el trabajo destructor de las caries, ya que se desconoce el medio de prevenirla eficazmente, ha sido el de calzar las piezas con porcelana, oro o platino. Pero eso no elimina la posibilidad de que se pique de nuevo, después de algún tiempo o que el daño se presente en alguna de las otras piezas. Sin embargo, recientemente se vienen realizando experimentos con una sustancia maravillosa, la florina salubre, que parece ofrecer posibilidades muy

alentadoras como medio de prevención y paralización en el proceso de la caries dental.

En algunas poblaciones de los Estados Unidos y el Canadá, se han iniciado en los últimos años experimentos en masa, disponiendo que el agua potable suministrada a la población sea adicionada de una cierta cantidad de florina soluble.

Para ser más exactos diremos, que desde el mes de junio de 1945, en la pequeña población de Bradford, en el Canadá, el Consejo Sanitario de la localidad dispuso que fuera adicionada el agua potable con florina soluble en la proporción de uno por un millón, y desde entonces se viene llevando un control exacto de los efectos de tal sustancia en relación con las caries dentales de la población, que alcanza un total aproximado de cuarenta mil habitantes. En los primeros años no fueron pocas las críticas que se hicieron a las autoridades locales por tal medida, incluso hasta se les quiso hacer responsables de algunas epidemias que aparecieron en la localidad y de cambios accidentales de sabor que se produjeron en el agua, pero todo eso vino a ser comprobado que no obedecía a la pequisima porción de florina adicionada al agua, pues ésta es absolutamente inofensiva e insípida en esa proporción.

El resultado, constatado recientemente con las estadísticas, ha sido el de una disminución en forma notable de las caries dentales en la población y el estancamiento del proceso destructor de las que existían cuando se comenzó con tal medida! Al comenzar el experimento en masa de cada tres individuos puede decirse que dos sufrían de mala dentadura; y en la actualidad, la proporción se halla invertida. De tal modo que se cree que en un período de unos diez o quince años nadie habrá de sufrir de tan molesto y antiestético defecto.

Qué dirían nuestros dentistas si le propusiéramos al municipio la realización de un experimento semejante en la ciudad de Heredia?

Contribuya al sostenimiento de «La Campana de Cubujuqui» que defiende los intereses de la colectividad herediana.

IMPRESA AURORA SOCIAL LTDA.

LA CAMPANA DE GUBUJUQUI

PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA ASOCIACIÓN ALA

Redacción y Administración:

Lic. Miguel Ángel Sáenz

Ap. 98 - Tel. 29

Prof. Miguel Palomares

Ap. 80

HEREDIA COSTA RICA, C. A.

*Esta publicación es apolítica
Nuestra labor es y será constructiva
Los artículos de colaboración se publicarán
con la firma de sus autores.
Nos reservamos el derecho a rehusar o
aceptar las colaboraciones no solicitadas.*